

Provincia de ZARAGOZA

MINAS

N.º	1951
Folio	d/ 3
Libro	Zaragoza

Año de 1.948

Expediente de Registro

Número 1.951

Libro Zaragoza

Folio 43

Para ~~las minas~~ un permiso de investigación de cobre, nombrado

"QUINITA"

Del término de Aranda de Moncayo

Interesado D. Miguel Cano Gila y D. Mariano Greciete

vecino de Zaragoza

calle de _____ número _____

Representante D.

calle de _____ número _____

Núm. de pertenencias CIENTO VEINTE (120)

ARCHIVO HCO.
PROVINCIAL
DE ZARAGOZA



REGISTRADO AL NÚM. 1142
(Circular N. 11-1945)

B.9.119.429 *

N.º 195.1
Folio 43
Libro Zaragoza

Exmo Sr.

D. Miguel Cano Gila, Industrial, vecino de Zaragoza en Calle de Contamina n. 23. mayor de edad, casado, y D. Mariano Greciet Miguel-Coloma, mayor de edad, Profesor Mercantil y Capitan de Caballeria, vecino de Zaragoza en Mayandia 4. con todo respeto a V.E. acuden y exponen:

QUE en término municipal de Aranda de Moncayo, Zaragoza, paraje denominado "La Mina de Valdemaza" monte que se supone propiedad de D. Luis Valls. lindando al Norte con monte Valdemaza de abajo, propiedad de la llamada viuda de Abogado; Sur monte y camino Valdemaza y Montecabra, (Monte de Pueblo) Este, con Monte Valdemaza de arriba y Oeste con Monte Valdegorro, (monte del Pueblo) solicitan adquirir un permiso de investigacion de Ciento veinte Pertenencias Mineras de Cobre, designadas con el nombre de "Quinita".

Verificamos la designacion de la manera siguiente: Se toma como punto de partida la boca de un pozo de unos treinta metros de profundidad, que se encuentra dentro de los anteriores linderos y que dista de una caseta de manposteria diez y nueve metros.

Del punto partida, a la 1 estaca norte	200 metros.
de 1 estaca a 2-	este 1000 id.
id 2 id 3-	sur 600 id.
id 3. id 4-	oeste. 2000 id.
id 4 id 5-	norte 600 id.
id 5 id 1-	este 1000 id.

Quedando así cerrado el perimetro de las ciento veinte pertenencias solicitadas. Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero-

Queda designado para representante ante la administracion al solicitante D. Mariano Greciet Miguel-Coloma.

Por todo lo expuesto suplican a

V.E. tenga a bien admitir la presente instancia y ordene se dé a la misma la tramitación reglamentaria, para que en su día nos sea concedida el permiso solicitado.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Zaragoza veintidos de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho.

Exmo. Señor.

Miguel Cano



DILIGENCIA.- Para hacer constar que en el día de la fecha y siendo las once horas y cincuenta y un minutos, se presente en esta Jefatura de Minas, la presente instancia de solicitud de un permiso de investigación de mineral, cobre, de ciento veinte pertenencias, sito en el término municipal de Aranda de Moncayo, Zaragoza, con el nombre de "QUINITA" al que le ha correspondido el número mil novecientos cincuenta y uno de registro.

Y para que así conste firmo la presente en Zaragoza a veintitres de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho. - - - - -

EL INGENIERO JEFE

José Ancher



Exmo Sr Ministro de Industria y Comercio.

M A D R I D .



REGISTRADO AL NÚM. 1148
(Circular N. 11-1945)

N.º 1951

Folio 113

Libro Zaragoza

2

Exmo Sr.

D. Miguel Cano Gila, Industrial, vecino de Zaragoza en Calle de Contamina n. 23. mayor de edad, casado, y D. Mariano Greciet Miguel-Coloma, mayor de edad, Profesor Mercantil y Capitan de Caballeria, vecino de Zaragoza en Mayandia 4. con todo respeto a V.E. acuden y exponen:

QUE en término municipal de Aranda de Moncayo, Zaragoza, paraje denominado "La Mina de Valdemaza" monte que se supone propiedad de D. Luis Valls. Lindando al Norte con monte Valdemaza de abajo, propiedad de la llamada viuda de Abogado; Sur monte y camino Valdemaza y Montecabra, (Monte de Pueblo) Este, con Monte Valdemaza de arriba y Oeste con Monte Valdegorro, (monte del Pueblo) solicitan adquirir un permiso de investigacion de Ciento veinte Pertenencias Mineras de Cobre, designadas con el nombre de "Quinita".

Verificamos la designacion de la manera siguiente: Se toma como punto de partida la boca de un pozo de unos treinta metros de profundidad, que se encuentra dentro de los anteriores linderos y que dista de una caseta de manposteria diez y nueve metros.

Del punto partida, a la 1 estaca norte	200 metros.
de 1 estaca a 2-	este 1000 id.
id 2 id 3-	sur 600 id.
id 3. id 4-	oeste. 2000 id.
id 4 id 5-	norte 600 id.
id 5 id 1-	este 1000 id.

Quedando así cerrado el perimetro de las ciento veinte pertenencias solicitadas. Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero-

Que a designado para representante ante la administracion al solicitante D. Mariano Greciet Miguel-Coloma.

Por todo lo expuesto suplican a

V.E. tenga a bien admitir la presente instancia y ordene se dé a la misma la tramitación reglamentaria, para que en su día nos sea concedida el permiso solicitado.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Zaragoza veintidos de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho.

Exmo. Señor.

Oficial Curo

[Handwritten signature]

DILIGENCIA.- Para hacer constar que en el día de la fecha y siendo las once horas y cincuenta y un minutos, se presenta en esta Jefatura de Minas, la presente instancia de solicitud de un permiso de investigación de mineral, cobre, de ciento veinte pertenencias, sito en el término municipal de Aranda de Moncayo, Zaragoza, con el nombre de "QUINITA" al que le ha correspondido el número mil novecientos cincuenta y uno de registro.

Y para que así conste firmo la presente en Zaragoza a veintitres de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho.-----

[Handwritten signature]



Exmo Sr Ministro de Industria y Comercio. MADRID.



D. Justo Dur de la Fuente Jur. municipal suplente de Pabano

Número 69

Miguel Gano Gila

Certifico: Que en el libro catorce de la sección de nacimientos de este Registro civil de mi cargo y al folio cuarenta y seis vuelto hay una acta que copada a la letra dice así: En el pueblo de Pabano a ocho de Mayo de mil novecientos siete siendo las once de la mañana ante D. Rufino Velasco Velasco Jur. municipal del mismo y de Eduardo Martín Fuente Secretario compareció Mario Gano Gomer natural y vecino de este pueblo de estado casado de veinticuatro años de edad de profesión Albañil habita en calle de la Aldea según cédula personal de undécima clase talón número trescientos treinta y siete expedida en veintinueve de Mayo de mil novecientos seis por el emargado de hacerlo presentado con objeto de que se inscriba en este Registro civil un niño y al efecto como jefe de la casa y como padre del mismo elularo: Que dicho niño había nacido en el día de hoy y hora de la una de la mañana en la casa que habita el que declara: Que es hijo legítimo del declarante y de su mujer Concepción Gila Gomer natural de Quintanilla de Arriba término municipal del mismo partido de Pucos provincia de Valladolid de estado casada de veintinueve años de edad de profesión su sexo y empadronada en este pueblo y casa que habita el que declara: Que es nudo por la línea paterna de Benigno Gano y Agustina Gomer naturales y vecinos de este citado pueblo de estado casados mayores de edad de profesión jornaleros y el de su sexo empadronados en este repetido pueblo en calle Real: y por la línea materna de Doña Gila y Vicenta Gomer naturales del citado Quintanilla de Arriba de estado casados mayores de edad de profesión jornaleros y el de su sexo respectivamente que el y esta de estado viudo y vecino de este pueblo y de



matriculada en la casa que habita el que declara: Que el expre-
sado niño se le ponía el nombre de Miguel: Solo lo cual pre-
senciaron como testigos Carlos y Victor Arrau Perer naturales y
vecinos de este pueblo de estado casados mayores de edad de pro-
fesion labradores: Leida integramente esta acta a las personas que
deben suscribirla e invitados estas a que la leyeran por si misma
si en lo creian conveniente se estampo en ella el sello de este Surga-
do municipal y la firmaron el Señor que el declarante y los
testigos de todo ello como Secretario Certificado: = Rufino Velasco =
Mario Cano = Carlos Arrau = Victor Arrau = Eduardo
Martín = Hay un sello con el timbre de este Surgado.

Es copia de su original a que me remito
Y para que conste y surta sus efectos a petición del interesado
expido la presente que firmo y sello con el de este Surgado
en unión del Secretario en Rabau a cinco de diciembre de mil
novecientos treinta y cuatro = sobre raspado = got = bar = vale =

El Sur municipal suplente

P. J. M.

El Secretario



Justo Díez

Mariano Plana



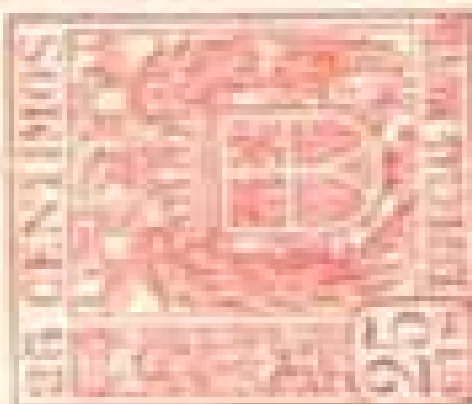
A.2.507.788 *

Miguel Cano Gila mayor de edad, casado y natural de Rábano (Valladolid) con domicilio en Zaragoza calle de Con- tamina nº 23 bajo declara bajo juramento que posee la nacio- nalidad española.

Y para que conste firmo la presente declaracion en Zaragoza a 22 de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho.

Miguel Cano

[Handwritten signature flourish]



5

DON SANTIAGO TENA FERRER, COMANDANTE MAYOR DEL QUINTO DEPOSITO DE SEMENTALES DEL QUE ES PRIMER JEFE EL TENIENTE CORONEL DE CABALLERIA DON LUIS DE SAETA VICTORIA.

CERTIFICO: que el Capitán de este Depósito, DON MARIANO GRECIET MIGUEL-COLOMA, en virtud de estar destinado en este Depósito de Sementales reside en Zaragoza, habitando en calle del Gral. Mayardía 4.4-izd.

Y para que así conste y surta los efectos que procedan, expido el presente certificado a solicitud del interesado en Zaragoza a veintitres de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho.

Mariano Greciet Miguel-Coloma

Vº. Bº.

Palata



23



6

DON LUIS ARAMBURO BERBEGAL ABOGADO, SECRETARIO
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA INMORTAL CIUDAD DE ZARAGOZA,

CERTIFICO: Que examinado el vigente padrón de
vecinos y moradores, aparecen inscriptos en el mismo.

Sección cuatro

hoja sesenta y siete

D. MIGUEL CANO GILA, su esposa

D. Guadalupe Martínez Castillo y sus hijos

Angeles Cano Martinez =====

clasificados, el primero como Cabeza de Familia y los
restantes como Domiciliados con domicilio todos
ellos en la calle de Contamina núm. veinti-
titres piso porteria, figurando con
veintiun años de residencia en esta
población el cabeza de familia.

Así resulta del expresado padrón a que me refiero.

Y para que conste y surta efectos en expediente de
=====, expido la presente
a petición de parte interesada, por orden del señor Al-
calde y con su visto bueno en Zaragoza en el día veinti-
tres de marzo de mil nove-
cientos cuarenta y ocho



V.º B.º
EL ALCALDE,



JEFATURA
DEL
DISTRITO MINERO
DE
ZARAGOZA

ASUNTO:

R E S O L U C I O N
- - - - -

S/ Ref. _____

Visto el expediente de permiso de investigación nombrado "QUINITA" número 1.951 del término de Aranda de Moncayo, provincia de Zaragoza solicitado por D. Miguel Cano Gila y D. Mariano Greciete.

Vista asimismo la Ley de Minas de 19 julio 1944 y el Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1.946 y apreciando que el expediente indicado anteriormente, está incluido en el apartado 1º del artº 168 de dicho Reglamento por no cumplir lo dispuesto sobre la constitución de depósitos, habiendo dejado de presentar la correspondiente carta de pago acreditativa de haber efectuado el ingreso reglamentario en la Delegación de Hacienda; esta Jefatura, declara la CANCELACION de dicho expediente, considerándose sin curso y fenecido.

Lo que se hace constar, en Zaragoza a seis de julio de mil novecientos cuarenta y ocho.

EL INGENIERO JEFE

José Aranda





JEFATURA
DEL
DISTRITO MINERO
DE
ZARAGOZA

ASUNTO:

FATURA DE MINAS

- DE -
ZARAGOZA

10 JUL 1948

N.º 503 SALIDA

S/ Ref.

Con fecha 6 del cte. se ha dictado por esta Jefatura la siguiente

R E S O L U C I O N

Visto el expediente de permiso de investigación nombrado "QUINITA" núm.1.951 del término de Aranda de Moncayo provincia de Zaragoza solicitado por D.Miguel Cano Gila y D.Mariano Greciete.- Vista asimismo la Ley de Minas de 19 de julio de 1944 y el Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1.946 y apreciando que el expediente indicado anteriormente, está incluido en el apartado 1º del artº 168 de dicho Reglamento por no cumplir lo dispuesto sobre la constitución de depósitos, habiendo dejado de presentar la correspondiente carta de pago acreditativa de haber efectuado el ingreso reglamentario en la Delegación de Hacienda; esta Jefatura, declara la CANCELACION de dicho expediente, considerándolo sin curso y fenecido.- Lo que se hace constar, en Zaragoza a seis de julio de mil novecientos cuarenta y ocho.-EL INGENIERO Jefe.- Firmado.- José Arrechea.-"

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Zaragoza 10 julio 1948
EL INGENIERO JEFE



Sr. D. Mariano Greciete.- General Mayandia 4- ZARAGOZA